

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27043 *CELLERS PERELLÓ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CIAL CONSERVERA Y LICORERA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA).*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 19 de julio de 2010 con carácter de Extraordinarias y Universales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades a través de la absorción por parte de "Cellers Perelló, Sociedad Limitada" de "Cial Conservera y Licorera 2000, Sociedad Limitada", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilablareix, 20 de julio de 2010.- El administrador solidario de la sociedad Cellers Perelló, Sociedad Limitada y secretario del Consejo de Administración de la sociedad Cial Conservera y Licorera 2000, Sociedad Limitada, Jordi Oliva Salart.

ID: A100063473-1